

# Informe 2022 sobre el estado del sistema educativo

Curso 2020-2021

Ministerio  
de Educación y  
Formación Profesional

Consejo  
Escolar  
del Estado

## Presentación



Consejo Escolar del Estado

Catálogo de publicaciones del Ministerio: <https://sede.educacion.gob.es/publiventa>  
Catálogo de publicaciones de la AGE: <https://cpage.mpr.gob.es>

### Redacción

Encarna Cuenca Carrión, Jesús Jiménez Sánchez, Carmen Martínez Urtasun, Yolanda Zárate Muñiz, Antonio S. Frías del Val, Juan Francisco Gutiérrez Jugo, M. Almudena Collado Martín, Miguel Ángel Barrio de Miguel, Raquel González-Albo Arévalo, M.<sup>a</sup> Soledad Jiménez Benedit, M.<sup>a</sup> José Sendra Llorens, y M.<sup>a</sup> Mercè Claramunt Diego.

### Maquetación digital y tratamiento gráfico

M. Almudena Collado Martín y Raquel González-Albo Arévalo.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y  
FORMACIÓN PROFESIONAL  
Secretaría de Estado de Educación  
CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Atención al Ciudadano,  
Documentación y Publicaciones

Edición 2022

NIPO:

847-22-163-2

ISBN:

978-84-369-6082-2

DOI:

10.4438/i22cee

# Presentación

El Consejo Escolar del Estado presenta el INFORME 2022 SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO en el curso escolar 2020-2021. En el ejercicio de sus funciones, este órgano de participación de la comunidad educativa en la programación general de la enseñanza y de asesoramiento al Gobierno ha elaborado y hace público el documento en el que se recogen y valoran diversos aspectos sobre el estado y situación del sistema educativo en dicho curso. Ha sido realizado de acuerdo con el Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado y la Orden ESD/3669/2008, de 9 de diciembre, por la que se aprueba su Reglamento de funcionamiento. La elaboración del INFORME 2022 incluye la actualización normativa que deviene de la aprobación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE) que modifica la Ley Orgánica 2/2006, 3 de mayo, de Educación (LOE).

La elaboración de este INFORME ha sido posible gracias a la efectiva participación de todos los consejeros y consejeras. Esta participación, junto a la colaboración, el sentimiento de pertenencia al Consejo y el compromiso de entendimiento mutuo han guiado el quehacer diario de quienes componemos este órgano colegiado. Con ese espíritu se ha profundizado en el mecanismo de incorporación de las propuestas de mejora del informe anual, formuladas y consensuadas por el Pleno del Consejo, potenciando el Consejo Escolar del Estado como referente en el ámbito educativo por su aportación descriptiva, basada en el tratamiento de información rigurosa y veraz procedente de fuentes oficiales, y su carácter propositivo.

En esta edición se han introducido nuevos contenidos que aportan información sobre todo tipo de consejos escolares considerada de interés. Con la colaboración de la Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos, se ha elaborado un mapa de la participación en el que se incluyen los Consejos Escolares Municipales.

Por otro lado, se han incluido los datos desagregados de matriculación según la elección de alumnos y alumnas respecto a las modalidades de Bachillerato y a las distintas familias profesionales de Formación Profesional. En cuanto a los titulados y tituladas en estos últimos estudios, se presenta un seguimiento de su inserción laboral y continuidad en la formación reglada.

Agradezco al Pleno del Consejo Escolar del Estado el gran esfuerzo y el excelente trabajo realizado para converger en una voz propia a través del debate, la reflexión, la tolerancia, el respeto, la cesión y el consenso. También deseo destacar el compromiso de la Comisión Permanente, constituida como Ponencia de Estudios, y de la Secretaría General y su equipo técnico, en la elaboración de un informe tan valioso.

Madrid, 21 de diciembre de 2022

Encarna Cuenca Carrión  
Presidenta del Consejo Escolar del Estado

Nota de carácter general: En este INFORME se han empleado, prioritariamente, términos que designan a grupos de personas. En ningún caso existe intencionalidad discriminatoria o el deseo de realizar un uso sexista del lenguaje.